

La Paz
Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Punoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281
santaacruz@boliviavt.bo

Tarija
Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plaza La Uriondo)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija
Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Baraco N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodríguez y Leon
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Rberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
rberalta@boliviavt.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de
Mercado Lourdes P3
Fono: (591) 67
yacuba@boliviavt.bo

CONVENIO DE PASANTÍA PARA GERENCIA DE PRODUCCION

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Mediante Decreto Supremo N° 0078 publicado el 30 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación, conforme al Art. 9 del D.S. N° 0793 de 15 de febrero de 2011, con domicilio legal en la ciudad de La Paz.

Así mismo el Art. 11 Inc. i) del citado Decreto Supremo, faculta al Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, a efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios, y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos y privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

Haciendo uso de esa autonomía de gestión, en fecha 28 de octubre de 2009 emite la Resolución Administrativa N° 58/09 que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, que tiene como objetivo determinar un conjunto de normas y procedimientos, establecer políticas, normas y definiciones que se deben observar para que la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV reciba a estudiantes de universidades, institutos y otros centros de enseñanza en la modalidad de Trabajo Dirigido o Pasantía.

Es en ese sentido que el artículo 6 inciso a) del mencionado Reglamento define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV. Con relación al pasante refiere en su inciso b) del mismo artículo, que es el estudiante Universitario o de Instituto Superior.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado cuerpo legal, señala que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Unidad Solicitante, la Institución Educativa y el Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor.

De la normativa expuesta precedentemente se infiere que existe la posibilidad de realizar convenios interinstitucionales para las pasantías, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones mínimas con las que estos deben contar.

En cuanto a los requisitos para la solicitud de pasantías, el artículo 10 del supra citado Reglamento establece que son:

1. Solicitud del Gerente o Director de Área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.
2. Formulario de solicitud.
3. Currículo vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad del pasante.
4. Autorización del Gerente General.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Centro de Estudios Superiores EDUC – ARTE y la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" N° 048/15 y en su Cláusula Tercera (del Objeto y del Alcance) señala que el propósito de este Convenio es el concretar la cooperación y fortalecimiento mediante actualizaciones y



La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591)-2-2187300
Fono:(591)-2-2203404
Fax:/(591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penaco N° 20
Fono:(591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax -(591) 3-3119281
santacruz@boliviatv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono:(591) 466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono:(591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono:(591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N°145 entre:
San Alberto y Camargo
Fono/Fax:(591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono:(591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono:(591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esa.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

capacitaciones en instalaciones de EDUC – ARTE e incorporación mediante pasantías a los espacios que BOLIVIA TV requiera, previa coordinación específica con personal administrativo de EDUC –ARTE, por su parte la Cláusula Cuarta (De los compromisos a ser asumidos por los intervinientes) señala que entre los compromisos de BOLIVIA TV está el posibilitar que estudiantes de EDUC- ARTE realicen Pasantías en las áreas de cine y artes visuales en instalaciones de la Empresa previa suscripción de convenios específicos.

Mediante nota de fecha 24 de agosto de 2015 el Director General EDUC-ARTE, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la aceptación de la pasantía del alumno Vidal Saúl Alarcón Coria.

En fecha 09 de septiembre de 2016, adjunta nota el Sr. Vidal Saúl Alarcón Coria, mediante la cual hace renuncia expresa a la remuneración de Bs. 550.

Mediante Comunicación GCIA. PROD. N° 451/2016 de 09 de septiembre de 2016, la Gerente de Producción, solicita a la Gerente General, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con el Sr. VIDAL SAUL ALARCON CORIA del Centro de Estudiantes Superiores EDUC ARTE, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, nota de renuncia a remuneración y la hoja de vida del postulante.

En virtud a ello, mediante Informe Jurídico DIR.JUR.NAL. N° 633/2016 de 29 de septiembre de 2016 la Dirección Jurídica Nacional concluye que es procedente la suscripción del Convenio con el Sr. Vidal Saúl Alarcón Coria, para que lleve a cabo su pasantía en Bolivia TV, según dispone el Art. 11 del Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 58/09 de 28 de octubre de 2009.

CLAUSULA SEGUNDA: PARTES INTERVINIENTES.

2.1 La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"**, con domicilio establecido en la Av. Camacho N° 1485 Edif. La Urbana piso 6 de esta ciudad; representado legalmente por la Gerente General Lic. **Gisela Karina López Rivas** como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial N° 075/2015 de 8 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de, que en adelante se denominará **BOLIVIA TV**

2.2 El señor **VIDAL SAUL ALARCON CORIA** con C.I. N° 8310837 L.P., con domicilio en calle José Chacón N° 350 Z/Pza. Ballivian, de la ciudad La Paz – El ALto, que en adelante se denominará el **PASANTE**.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO.

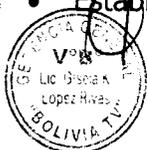
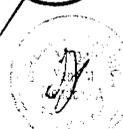
El objeto del presente convenio es el de promover y contribuir en la optimización de la formación del **PASANTE** a través de la práctica que realizará bajo supervisión de Gerencia de Producción de **BOLIVIA TV** en adelante el **RESPONSABLE** del resultado de la pasantía, por lo que el **PASANTE** se compromete a cumplir las actividades que le sean designadas, además de otras funciones que le sean encomendadas por el **RESPONSABLE** bajo los términos del convenio y los Términos de Referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.

4.1 BOLIVIA TV se compromete a:

- Velar que los términos del convenio del **PASANTE** sean acordes con la finalidad de sus funciones.
- Designar al Tutor Institucional.
- Establecer los mecanismos para el buen desarrollo de sus funciones.

Comercio esq. 27
Mercado Luján
Cel: (591) 2-2187300
yacuriba@boliviavtv.bo



La Paz
Av. Camacho Nº1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591) 2-2187300
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla Nº 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho Nº1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4ª Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penozo Nº 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija
Sevilla Nº577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolívar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Barace Nº32
Fono: (591) 3-8429627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España Nº145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba
Comercio esq. 2º y 3º
Mercado Central
Cel: (591) 72844467
yacuibae@boliviavtv.bo

- Proteger moralmente al **PASANTE** en un ambiente de trabajo con supervisión y colaboración.
- Proporcionar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Otorgar permisos para realizar gestiones personales o de carácter oficial, por motivos justificados previa autorización de su **RESPONSABLE** de manera expresa y por escrito.
- Otorgar un certificado de la pasantía realizada.

4.2 El **PASANTE** se compromete a:

- Cumplir con puntualidad los horarios designados para realizar sus funciones.
- Realizar sus funciones con responsabilidad, confiabilidad e iniciativa.
- Trabajar en equipo.
- Cumplir con las tareas, actividades y funciones designadas por su **RESPONSABLE**.
- Responder por el buen uso de los activos designados a su persona temporalmente.
- Responder por la confidencialidad de la información y/o documentación que genera, recibe o utiliza.
- Cumplir con las funciones establecidas en los términos de referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

La relación de **BOLIVIA TV** y el **PASANTE** no está sujeta a las normas laborales vigentes si no de carácter educativo-social y por lo tanto no genera una relación obrero patronal.

CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE LA PASANTIA.

La pasantía se ejecutara en horarios que serán determinados por el **RESPONSABLE** que será menor a 8 horas diarias.

CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES ECONOMICAS.

El **PASANTE** hace renuncia expresa a la remuneración estipulada en el reglamento de pasantías y trabajo dirigido.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigencia a partir del 30 de septiembre hasta el 29 de diciembre de 2016, previa presentación de la conformidad por parte de la Gerente de producción en su calidad de Responsable.

CLAUSULA OCTAVA: PROPIEDAD DE LOS MATERIALES.

Todos los estudios, informes, gráficos, proyectos, archivos, programas de computación u otros materiales preparados por el **PASANTE** para **BOLIVIA TV** en virtud de este Convenio, serán de propiedad de **BOLIVIA TV**, prohibiéndole expresamente borrar algún archivo institucional del equipo asignado a su cargo, bajo pena de iniciar el proceso legal que corresponda.

CLAUSULA NOVENA: EXCLUSIVIDAD

Las partes convienen que durante la vigencia de este Convenio el **PASANTE** no podrá prestar servicios de cualquier naturaleza a ninguna persona natural, jurídica o empresa, salvándose las excepciones establecidas en la Ley.

La Paz
Av. Camacho Nº1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591)-2-2187300
Fono:(591)-2-2203404
Fax:/(591)-2-2003973
Cayilla Nº 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho Nº1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco Nº 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax:-(591)-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Tarija
Sevilla Nº577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija
Bolívar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono:(591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Barace Nº32
Fono:(591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España Nº145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax:(591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono:(591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono:(591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844469
riberalta@boliviavt.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197179
yacuiba@boliviavt.bo

CLAUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN.

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

- Cualquiera de las partes incumpla una o varios compromisos esenciales del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación a la otra parte, por escrito con 10 días calendario de anticipación a la fecha de resolución, si dentro los siguientes 5 días de recibida la notificación, la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.
- Si se solicitara la elaboración de 2 o más adendas al Convenio principal.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN

Nosotros, quienes concurrimos a la formación del presente convenio, declaramos nuestra entera y absoluta conformidad a todos y cada uno de los compromisos precedentes y nos comprometemos a su fiel y estricto cumplimiento firmando en triple ejemplar.

La Paz, 29 de septiembre de 2016


Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
BOLIVIA TV


Vidal Saúl Alarcon Coria
PASANTE





INFORME JURÍDICO
DIR. JUR. NAL N° 633/2016

A : Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL

Vía : Dr. Yohnny R. Barral V.
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

De : Abg. Yane M. Mendoza Arroyo
ABOGADA – D.J.N.

REF : Convenio de Pasantía con el Sr.
Vidal Saúl Alarcón Coria.

Yohnny R. Barral Vargas
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
N° 3452926 JR8V
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

FECHA : La Paz, 29 de septiembre de 2016.

En cumplimiento a proveído de la Hoja de Ruta N° 17325 de octavo destinatario, a través del cual se instruye "elaborar convenio de pasantía", cabe señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Centro de Estudios Superiores EDUC – ARTE y la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" N° 048/15 y en su Cláusula Tercera (del Objeto y del Alcance) señala que el propósito de este Convenio es el concretar la cooperación y fortalecimiento mediante actualizaciones y capacitaciones en instalaciones de EDUC – ARTE e incorporación mediante pasantías a los espacios que BOLIVIA TV requiera, previa coordinación específica con personal administrativo de EDUC –ARTE, por su parte la Cláusula Cuarta (De los compromisos a ser asumidos por los intervinientes) señala que entre los compromisos de BOLIVIA TV está el posibilitar que estudiantes de EDUC- ARTE realicen Pasantías en las áreas de cine y artes visuales en instalaciones de la Empresa previa suscripción de convenios específicos.

Mediante nota de fecha 24 de agosto de 2015 el Director General EDUC-ARTE, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la aceptación de la pasantía del alumno Vidal Saúl Alarcón Coria.

En fecha 09 de septiembre de 2016, adjunta nota el Sr. Vidal Saúl Alarcón Coria, expresando la renuncia a la remuneración de Bs. 550.

Mediante Comunicación GCIA. PROD. N° 451/2016 de 09 de septiembre de 2016, la Gerente de Producción, solicita a la Gerente General, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con el Sr. VIDAL SAUL ALARCON CORIA del Centro de Estudiantes Superiores EDUC ARTE, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, nota de renuncia a remuneración y la hoja de vida del postulante.

II. ANALISIS

El Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV" como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica. El parágrafo II del Art. 2 de la misma norma, establece que la organización, funcionamiento y operaciones de Bolivia TV, están sujetas a la normativa legal y sus disposiciones reglamentarias en vigencia.



La Paz:	Cochabamba:	Santa Cruz:	Tarija:	Cobija:	Trinidad:	Chuquisaca:	Oruro:
Av. Camacho No. 1485 Edif. La Urubana Pdo 6 Telf.: 591(2) 2203404, (2) 220 2900 Fax: 2204191 – 2203973 Casilla: 900	Passaje Misael Saracho N° 1148 entre Av. Uyuni y Anacocho Padilla Telf.: 591 (4) 445 23424 Fax: 445 23424	Av. Santos Dumont, Zona La Lomita, Rto Anillo Telf.: 591(3) 335 60279 Fax: 356 9870	Calle Sevilla N° 577 entre Madrid e Ingavi Frente Plazuela Urondo Telf.: (591)-66-58858 Cel. (591) 72986824	Calle Bolívar (Final Taniente Coronel Cornejo) Telf.: (591)-3-8424681 Cel.: (591)-72029679	Cipriano Barace N° 32 entre Av. Bolívar y Aymar. Telf. (591)-3-4629627	Calle España N° 148 entre San Alberto y Camargo Telf. Fax: (591)-4-6454734	Velasco Galvarro entre Rodríguez y León (Radio Bolivar 3er piso) Cel.: 71534251



A este efecto, Bolivia TV aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía mediante Resolución Administrativa No. 031/2009 de 26 junio de 2009, modificada mediante Resolución Administrativa 058/2009 de 28 de octubre de 2009.

El Art. 6 inc. a) define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión- Bolivia TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV. Pasante según el inc. b) es el estudiante universitario o de instituto superior.

El Art. 7 establece que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva en representación de la entidad, la Unidad Solicitante, Institución educativa y Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor.

Finalmente el Art. 10 del citado Reglamento, señala los requisitos para la suscripción de un convenio que son:

- 1.- Una solicitud del Gerente o Director de área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.
- 2.- Formulario de solicitud.
- 3.- Curriculum vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad del postulante.
- 4.- Autorización del Gerente General.

Finalmente el Art. 24 del citado Reglamento, señala que la Pasantía tendrá una duración de tres (3) meses como mínimo y seis (6) meses como máximo.

III. CONCLUSIONES.

En mérito a los antecedentes expuestos, documentación referida, es procedente la elaboración del convenio de pasantía con el postulante, el Sr. Vidal Saúl Alarcón Coria.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines correspondientes.


Yane Marcela Mendoza Arroyo
ABOGADA D.J.N.
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

La Paz 24 de agosto 2016

Señora:

Lic. GISELA K. LOPEZ RICA

GERENTE GENERAL

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION

BOLIVIA TV



REF. SOLICITUD DE PASANTIA

De mi mayor consideración.

El motivo de la presente es para solicitar muy cordialmente pueda aceptar la pasantía de nuestro alumno que se encuentra cursando el último semestre de la **Carrera de Sonido Tec. Superior VIDAL SAUL ALARCON CORIA C.I. 8310837 LP.** A cargo de la tutoría de Bolivia Tv.

Nos despedimos agradeciendo de antemano su aceptación.


Ismael Soria
DIRECTOR
ISMAEL SORIA
DIRECTOR GENERAL
EDUC - ARTE





BoliviaTV

COMUNICACIÓN INTERNA

CITE: GCIA. PROD. N° 451/2016

A : Gisela López
GERENTE GENERAL

DE : Gloria Ajpi Jalja
GERENTE DE PRODUCCION

REF. : **SOLICITUD DE PASANTES PARA LA GERENCIA DE PRODUCCION**

Fecha : La Paz, 9 de Septiembre de 2016

I. ANTECEDENTES

La Empresa de Televisión BOLIVIA TV ha sido creada mediante decreto supremo N° 0078, constituida como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, teniendo como objeto de prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información que contribuye a la difusión de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los objetivos determinantes para “Bolivia TV” en la gestión son: i) fortalecer e implementar ocho regionales en las capitales de departamento; ii) brindar cobertura total de la señal televisiva en el territorio nacional; iii) implantar los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, y; iv) difundir programas de información, educación, cultura, deporte, entretenimiento y producción del Estado Plurinacional.

En virtud al convenio de cooperación Interinstitucional entre el Centro de Estudios Superiores EDUC-ARTE y la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV en fecha 22 de junio de 2015 y para alcanzar estos objetivos, la Gerencia de producción solicita que un estudiante del Centro de Estudios Superiores EDUC-ARTE, realice su pasantía en el Área de Producción, quien cumplirá con las actividades determinadas en el alcance del servicio y de esta manera coadyuvara al alcance de nuestros objetivos.



Cabe hacer notar que el estudiante Vidal Saúl Alarcón Coria a solicitud expresa renuncia a la remuneración estipulada en el reglamento de pasantías y trabajo dirigido, adjunto nota.

II. OBJETIVO DE LA PASANTIA

El pasante apoyara en las actividades de la Unidad de OPERACIONES, desarrollando la coordinación, pre producción, de los programas ambientación y toda actividad encomendada por el Tutor institucional.

III. CONCLUSIONES

Solicito a su autoridad para que el Sr. **Vidal Saúl Alarcón Coria** estudiante del Centro de Estudios Superiores EDUC-ARTE realice su pasantía en el Área de Producción. Para lo cual adjunto Términos de Referencia, Memorándums de designación del Tutor Institucional, Boleta de calificaciones, Hoja de Vida, Fotocopia de Carnet de Identidad y Fotocopia del Convenio de pasantía correspondiente.

Seguros de contar con su valiosa cooperación, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

TERMINOS DE REFERENCIA

“PASANTE”

ANTECEDENTES

La Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV ha sido creada mediante decreto supremo Nº. 0078, constituida como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, teniendo como objeto de prestar el servicio de televisión y construirse como un medio de comunicación, educación e información que contribuye a la difusión de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los objetivos determinados para “Bolivia TV” en la gestión son: i) fortalecer e implementar ocho regionales en las capitales de departamento; ii) brindar cobertura total de la señal televisiva en el territorio nacional; iii) implantar los Sistemas de Administración y control gubernamental, y; iv) difundir programas de información, educación, cultura, deporte, entretenimiento y producción propia las 24 horas del día, con el objetivo de apoyar a la construcción del Estado Plurinacional.

Para alcanzar estos objetivos, se ha propuesto en el Programa de operaciones Anual de la Gerencia de Producción la pasantía de un estudiante de comunicación social para desempeñar el cargo de PASANTE, quien cumplirá las actividades determinadas en el alcance del servicio y de esta manera coadyuvará al alcance de nuestros objetivos.

Objetivo de la pasantía

Apoyar en las actividades de la Unidad de producción, desarrollar la coordinación, pre producción, de los programas ambientación, construcción, montaje, con servicios como decorado, utilería y toda actividad encomendada por el Inmediato Superior.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Desglose del guion
- Ejecuta todos los trámites con las áreas involucradas en la producción.
- Prevé y verifica las actividades programadas según el plan de producción.
- Reporta al productor el estado de la evolución de la producción en todos sus rubros.
- Coordina durante la grabación o emisión de los programas.
- Debe tener conocimientos técnicos precisos como son: audio composición, de la señal de tv y colorimetría en otros.

Requisitos Mínimos para la pasantía

Formación:

- Estudiante debe ser estudiante del Centro de Estudios Superiores Educ-Arte

Conocimientos:

- Producción, Edición
- Compromiso y reserva de la información de la empresa

Tiempo y Duración de la pasantía

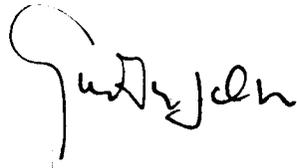
La pasantía tendrá su inicio desde el 30 de Septiembre al 29 de Diciembre del 2016.

Supervisión

El trabajo de pasantía esta supervisado por Gerencia de Producción, a través de jefatura de Producción.

Lugar de Prestación del Servicio

El pasante desarrollara sus actividades en las oficinas de Bolivia TV en la Ciudad de La Paz.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo J. C.", is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a large initial 'G'.



Bolivia tv

MEMORÁNDUM
GERENCIA GENERAL
Cite: BTV-GG. N° 1265 /2016

Empresa Estatal de Televisión
"BOLIVIA TV"

Señor :
José Córdova Miranda
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
OPERACIONES

La Paz, 07 de septiembre de 2016

Presente.-
Ref.: DESIGNACION DE TUTOR
INSTITUCIONAL

Mediante la presente me dirijo a usted para comunicarle que ha sido designado como Tutor Institucional del **estudiante del Centro de Estudios Superiores EDUC-ARTE, Sr. Vidal Saúl Alarcón Coria.**

El estudiante iniciara su pasantía en el área de Operaciones a partir del 30 de Septiembre al 29 de Diciembre del 2016.

Solicito brinde toda su colaboración y apoyo para el éxito de este requerimiento.

Atentamente,

C.C. Arch.
Gcia.Prod.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES "EDUC-ARTE"Nombre **VIDAL SAUL ALARCON CORIA**Carrera**SONIDO**Nivel**TEC. SUPERIOR****BOLETA DE CALIFICACIONES**No MATERIA

- 1.- Acustica
- 2.- Refuerzo Sonoro

SEMESTRE I

GESTION I - 2014

NOTA FINAL

61

77

SEMESTRE II

GESTION II - 2014

NOTA FINALNo MATERIA

- 1.- Electronica
- 2.- Estudio I

70

65

No MATERIA

- 1.- Refuerzo Sonoro II
- 2.- Acustica Arquitectonica

SEMESTRE III

GESTION I - 2015

NOTA FINAL

81

86

SEMESTRE IV

GESTION II - 2015

NOTA FINALNo MATERIA

- 1.- Estudio II
- 2.- Taller de Midi

86

86

No MATERIA

- 1.- Cine
- 2.- Optimización y Diseño de Sistemas

SEMESTRE V

GESTION I - 2016

NOTA FINAL

95

95

ASIGNACION DE MATERIAS SEMESTRE VI

- 1.- Midi


 Firma del alumno


La Paz, 9 de Septiembre de 2016

Señora
Lic. Gisela López
GERENTE GENERAL EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION BOLIVIA TV
Presente.-

REF.: Renuncia remuneración

De mi mayor consideración,

En conocimiento de la solicitud por el Centro de Estudios Superiores Educ-Arte, para efectuar la pasantía en esta Institución que fue aceptada, comunico a usted por ser esta pasantía de mucha importancia, hago la renuncia expresa a la remuneración de Bs. 550.

Agradeciendo su atención, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Saúl Alarcón Coria
**ESTUDIANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES EDUC-ARTE**

CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos : Vidal Saul Alarcon Coria
Fecha de Nacimiento : 16 de Julio de 1992
Teléfono/Celular : +591 76554634
Dirección : El Alto/Zona Ballivian/Jose Chacón #350
E-mail : vidalvsac@hotmail.com
Facebook : Vidal Alarcon Coria

EXTRACTO PROFESIONAL

Tengo bastante conocimiento en estudios de grabación, técnicas de grabación y micrófono, edición de audio, grabación en vivo, mezcla y mastering. Estoy capacitado para calibrar distintos sistemas de sonido, predicciones de sistemas y también para trabajar en mezcla en vivo para conciertos o eventos. En informática puedo instalar redes, reparar computadoras, manejar lenguajes de programación y diseño de páginas web. También imparto distintas materias académicas en áreas como sonido, informática y materias de nivelación. Esto me da la posibilidad de poder trabajar en forma grupal y bajo presión.

ESTUDIOS REALIZADOS

BASICOS: Colegio Adventista "Harry Pittman"

INTERMEDIOS: Colegio Particular "Mariscal de Ayacucho"
Colegio Adventista "Harry Pittman" / La Paz 2008

ESTUDIOS NO CONCLUIDOS:

5to Semestre (Abandono)
Carrera de Informática
Facultad de Ciencias Puras y Naturales
Universidad Mayor de San Andrés
Gestión: II/2009 - I/2012

4to Semestre (Cursando)
Informática Industrial
Escuela Industrial Superior Pedro Domingo Murillo
Gestión: II/2012 – II/2016

6to Semestre (Cursando)
Carrera de Sonido
Nivel: Técnico Superior
Escuela de Música y Sonido Educ-Arte

CAPACITACIONES

- Curso Taller de "ORATORIA" - 1 a 5 de agosto de 2005
- Conferencia Magistral de "ELEMENTOS PSICOLOGICOS EN LA COMUNICACION" - Gestión I/2009
- Certificado de "CLASIFICACION EN LA COMPETENCIA NACIONAL DE PROGRAMACION ACM-ICPC" - 8 de septiembre de 2012
- Mención Honorífica "LATIN AMERICA ACM ICPC - SOUTH" – noviembre 2012
- Seminario Taller de "RELACIONES HUMANAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL" – 1 al 20 de agosto de 2013
- Curso Taller de "SONIDO DIRECTO" – 27 de marzo 2014
- Curso Taller de "ELECTRONICA PARA AUDIO" – mayo 2014
- Curso Taller de "TECNICAS DE MICROFONEO" – octubre 2014
- Curso Taller de "CONSOLAS" – mayo 2016
- Curso Taller de "SONIDO EN VIVO" – junio 2016

EXPERIENCIA DOCENTE

- Desempeñe funciones de docente en las materias de:
 - Mat-99 Nivelación en Matemáticas
 - INF-99 Nivelación en Informática BásicaInstituto de capacitación "Cramer" – La Paz Gestión: II/2009 a I/b2010

- Desempeñe la función de remplazo de Docencia por Maternidad en:
 - Artes Plásticas - Cursos de 2do a 6to de primaria
 - Valores Espiritualidades y Religiones – Cursos de 1ro a 6to de primariaEscuela "Villa Remedios" – El Alto Gestión: I/2014

- Desempeño la función de docente en las materias:
 - Acústica I – Materia base para la carrera de sonidoEscuela de Música y Sonido Educ-Arte - Gestión II/2016

EXPERIENCIA DE TRABAJO

- Febrero 2010 – marzo 2010
 - CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS ACELERADOS LORETO FE Y ALEGRIA (CETAL)
Función: Asistencia al Técnico para armado de la red de computadoras de la institución

- Febrero 2014
 - Grupo AKORA DE BOLIVIA
Función: Grabación, Mezcla y Master

- Marzo 2014
 - Grupo BRONIX
Función: Manejo de Consola, Micrófono en sonido en vivo

 - Grupo LOS ARRIEROS
Función: Grabación, Mezcla y Master

- Junio 2014
 - Centro Cultural MOJISA UMA
Función: Sincronización y Remasterización de Audio para un video de su concierto
- Abril 2015
 - Grupo LOS TOCAYOS
Función: Asistencia técnica para presentación de concierto en vivo
 - Grupo AGUILAS DEL SUR
Función: Remasterización de grabación en vivo
 - Grupo AVE 3
Función: Remasterización de grabación en vivo
 - Grupo FRAGANCIA
Función: Mezcla y Micrófono en vivo
- Marzo 2015 a julio 2016
 - Estudio de Grabación y Sonido en vivo MEZCLA RECORDS
Función: Asistencia técnica para grabaciones y sonido en vivo
- Junio 2015 a octubre 2015
 - Sistema de Sonido y Iluminación TORO
Función: Asistencia técnica para sonido en vivo
- Enero 2016
 - Gobierno Municipal de Sorata
Función: Grabación del spot publicitario
- Febrero 2016
 - Grupo FANDANGO
Función: Asistencia técnica para grabación de video en vivo
- Marzo 2016
 - Grupo SANGRE HUAYCHEÑA
Función: Grabación, Mezcla y Master
- Abril 2016
 - Grupo MC OTTIZ
Función: Producción, Grabación, mezcla y master

➤ Junio 2016

- PRIMERO CURSO DE OPERADOR EN SONIDO (POTOSI)
Función: Asistencia técnica del ingeniero para el desarrollo del curso
- Sistema de Sonido "SONY"
Función: Calibración de sistema de sonido en campo abierto
- Sistema de Sonido "SOSSA"
Función: calibración de sistema de sonido y sonido en vivo

➤ Junio hasta la Actualidad

- Grupo FANDANGO
Función: Asistencia técnica al grupo para sonido en vivo

➤ Agosto 2016

- Grupo JORGE EDUARDO
Función: Mezcla de sonido en vivo
- FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
Función: Grabación, mezcla y master del tema oficial para la entrada universitaria (Diablada de medicina)

E.I.S.P.D.M.	CARNET ESTUDIANTIL	Nº 013091
ALARCON	CORIA	VIDAL SAUL
	PELLIDO(S) 8310837	NOMBRES 8310837-ACV
	CEDULA DE IDENTIDAD SUPERIOR	REGISTRO UNICO INFORMATICA
	DIRECCION INFORMATICA	CARRERA II/2016
	GESTION INGRESO II/2012	GESTION ACTUAL II/2016
DIRECCION "JOSE CHACON N° 900 Z. BALLIVIAN" BOLIVIA	FECHA 21/07/2016	INTERESADO

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR "PEDRO DOMINGO MURILLO"	Nº 013091
ALARCON	MATRICULA GESTION: II/2016 CORIA VIDAL SAUL
8310837	APELLIDO(S) NOMBRES 8310837-ACV
SUPERIOR	CEDULA DE IDENTIDAD INFORMATICA DIRECCION
II/2012	NIVEL CARRERA II/2016
GESTION INGRESO 21/07/2016	GESTION ACTUAL II/2016
FECHA	REGISTRO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEBULA DE IDENTIDAD



41133
sección
21735



No. 8310837

de La Paz

5 de Febrero de 2010

FORMA DE INTERESADO

924531 D9 3E

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEBULA DE IDENTIDAD



Alarcon

Julio 1992

En un momento

No. 350 2 7 P

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO
COSTO FORMULARIO Bs. 1.-

Nº 020430

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Certifico que en la Oficialía No. 2300 Libro No. 2-92 Partida No. 245 Folio No. 34

Del Departamento La Paz Provincia Murillo

Localidad El Alto El Alto

Con fecha de partida: Día 23 Mes julio Año 1992
R-52-60
Bs. 29.-

Se halla inscrito el nacimiento de:

VIDAL SAUL ALARCON CORIA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO

Lugar de Nacimiento: La Paz Murillo Nuestra Señora de La Paz
Departamento Provincia Localidad

16 julio 1992 15:30 Masculino
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año Hora Sexo:

dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos
Día Mes Año Hora

VIDAL SIMON ALARCON CALLISAYA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

NANCY CORIA QUISPE

Nº 1736076

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

Nota Aclaratoria: COPIA DEL LIBRO ORIGINAL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN	LOCALIDAD	DÍA	MES	AÑO
	<u>La Paz</u>	<u>25</u>	<u>octubre</u>	<u>2011</u>

190302 ISBL

[Firma]
SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

Form. R-62

Este certificado queda NULO si en él se hubieran hecho raspaduras, borrones o enmiendas.

Año 2010

Nº 0094878
Serie F-HA

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Por cuanto

Vidal Saul Alarcon
Coria

De nacionalidad *boliviana* nacido el *16 07 1992*, ha
cumplido con todos los requisitos fijados por los reglamentos establecidos para
instrucción secundaria.

Por tanto:

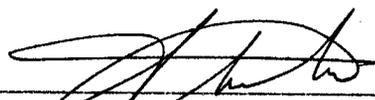
A nombre de la Universidad, le confiere el grado de

Bachiller en Humanidades

Otorgándole el presente Diploma con el Gran Sello de la Universidad y refrendado por
el Secretario General, el que le permite continuar estudios superiores.

Es dado en la ciudad de La Paz (Bolivia), a los *12* días del mes de
julio de 2010

Es conforme:


Rectora




Secretario General

M. Sc. Teresa Rescala Nemtala

M. Sc. Ing. Mario Fermín Zenteno Benítez

VICE-RECTORADO D.A.F.	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS MATRÍCULA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2012	051838
ALARCON CORIA VIDAL SAUL		
NOMBRE		
8310837	1642285	
CARNET DE IDENTIDAD	REGISTRO UNIVERSITARIO	
CS. PURAS Y NATURALES		
FACULTAD		
INFORMATICA		
CARRERA CENTRAL		
General-Estudiante	Antiguo 2009	
CATEGORÍA MATRÍCULA		
(NUEVO / ANTIGUO)		
LP. 27 Enero	DE 2012	Dip. Bach. 94878 27.0
COSTO MATRÍCULA		
INTERESADO		

**EL SEÑOR ISAMEL SORIA COPA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES EDUC - ARTE CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL 353/07**

CERTIFICA

Que el alumno **VIDAL SAUL ALARCON CORIA** con cedula de identidad 8310937 LP. Fue el encargado de realizar la grabación del tema oficial de la Carrera de Medicina, para la entrada Universitaria de San Andres.

El cual fue realizado en instalaciones de la Escuela de Sonido EDUC – ARTE.

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines del interesado.

La paz 24 de agosto 2016


Ismael Soria Copa
DIRECTOR
ISMAEL SORIA COPA
DIRECTOR GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EDUC – ARTE

**EL SEÑOR ISAMEL SORIA COPA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES EDUC – ARTE CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL 353/07**

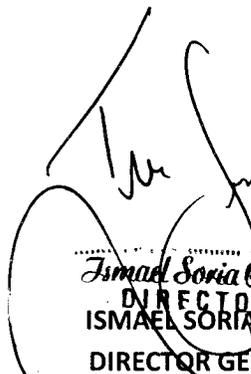
CERTIFICA

Que el alumno **VIDAL SAUL ALARCON CORIA** con cedula de identidad 8310937 LP. Se encuentra dando clases de ayudantía teórica en la Carrera de Sonido Nivel Técnico Superior.

Demostrando siempre puntualidad y eficiencia.

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines del interesado.

La paz 19 de agosto 2016


Ismael Soria Copa
DIRECTOR
ISMAEL SORIA COPA
DIRECTOR GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EDUC – ARTE



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA



La Dirección de la Carrera de Informática confiere el presente:

CERTIFICADO

VIDAL SAUL ALARCON CORIA

A:

Habiendo obtenido el:

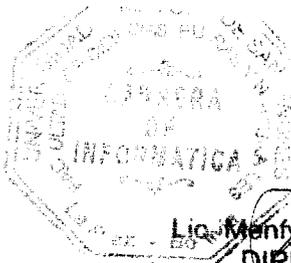
SEXTO LUGAR

EN LA COMPETENCIA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN
ACM - ICPC

Organizado por ésta Casa Superior de Estudios.

Realizado el 8 de septiembre de 2012,
en los Laboratorios del Edificio de la Carrera de Informática.

La Paz, Septiembre de 2012



[Signature]
Lic. Mery Morales Ríos
DIRECTORA
Carrera Informática

[Signature]
M.Sc. Jorge Terán Pomier
Director Contest of Bolivia



acm International Collegiate
Programming Contest

Certificate of Achievement



acm International Collegiate
Programming Contest



event
sponsor



awarded to Contestant

Vidal Saul Alarcon Coria

Escuela Industrial Superior Pedro Domingo
Murillo

Honorable Mention

Latin America

ACM ICPC - South

Cochabamba, November, 2012

William B. Poucher, Ph. D.
ICPC Executive Director

Jorge Terán Pomier M.Sc
Director of Contest - Bolivia



CAPACITACION CONTINUA
PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL
E.C.O.S.
ENSEÑANZA EN CONTABILIDAD Y SISTEMAS



Otorgan el presente:

CERTIFICADO

A: VIDAL SAUL ALARCON CORIA

Por haber aprobado el Curso - Taller de:

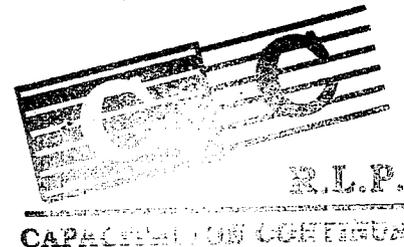
ORATORIA

Realizado del 1 al 5 de AGOSTO con 10 horas teórico-prácticas.

Es otorgado en la Ciudad de La Paz a los 9 días del mes de AGOSTO de 2005



P. Luis
Lic. Fidel Llusco Valdes
DIRECTOR E.C.O.S.



Grover Felipe Escobar
Grover Felipe Escobar
DIRECTOR NACIONAL
CAPACITACION CONTINUA



ESCUELA DE MÚSICA
Educ - Arte



RESOLUCIÓN MINISTERIAL 353/07



CONFIERE EL PRESENTE :

Certificado

VIDAL SAUL ALARCON CORIA

A:

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER DE:

TÉCNICAS DE MICROFONEO

REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2014
CON LA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS

Amel Soria Coria
Director
EDUC-ARTE

Jefe Académico

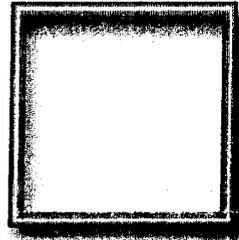
Secretaria
La Paz - Bolivia



ESCUELA DE MÚSICA
Educ - Arte



RESOLUCIÓN MINISTERIAL 353/07



CONFIERE EL PRESENTE :

Certificado



A: **VIDAL SAUL ALARCON CORIA**

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER DE

SONIDO EN VIVO

REALIZADO EN EL MES DE JUNIO DEL 2016
CON LA DURACIÓN DE 9 HORAS ACADÉMICAS

.....
Samuel Soria Copa
DIRECTOR
Director
EDUC-ARTE

.....
Jefe Académico

.....
Secretaria
La Paz - Bolivia

Escuela de Música y Sonido Educ-Arte

Educ-Arte

RESOLUCION MINISTERIAL 353/07

Confiere el presente

CERTIFICADO

A : VIDAL SAUL ALARCON CORIA

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL TALLER DE
SEIS HORAS PRACTICAS ALOS 27 DÍAS DE MARZO 2014

SONIDO DIRECTO



Ismael Soria Copa
DIRECTOR GENERAL

Iver Castro Soliz
ING. En Sonido

EDUC - ARTE

Resolucion Ministerial 353/07

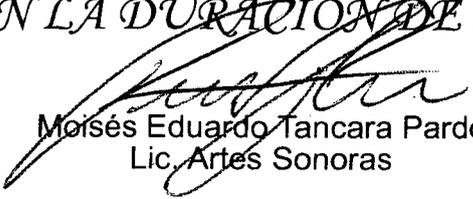
Confiere el presente

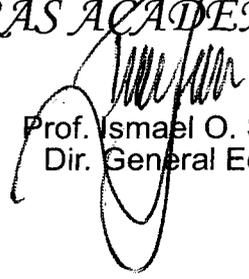
CERTIFICADO

A: Vidal Saul Alarcon Coria

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER DE:
ELECTRONICA PARA AUDIO

*REALIZADO EN EL MES DE MAYO DEL 2014
CON LA DURACION DE 30 HORAS ACADÉMICAS*


Moisés Eduardo Tancara Pardo
Lic. Artes Sonoras


Prof. Ismael O. Soria Copa
Dir. General Educ - Arte



ESCUELA DE MÚSICA **Educ - Arte**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 353/07



CONFIERE EL PRESENTE :

Certificado

VIDAL SAUL ALARCON CORIA

A:

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER DE:

CONSOLAS

**REALIZADO EN EL MES DE MAYO DEL 2016
CON LA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS**

Samuel Soria Copa
DIRECTOR
Director
EDUC-ARTE

Luis Fernando Hidalgo
Jefe Académico
Ing. de Sonido

Secretaria
La Paz - Bolivia



INFORME

A : PROF. OSCAR TRIGO
DIRECCION CETAL TURNO NOCHE
DE : RUBEN ALARCON CORIA
TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA
REF : **ENTREGA DE GASTOS POR EL CABLEADO DE RED**
FECHA : El Alto, 8 de Febrero de 2010

Se detalla a continuación los gastos efectuados para el cableado estructurado realizado en el tercer piso de la institución para la conexión de RED de los laboratorios bajo la siguiente nomina:

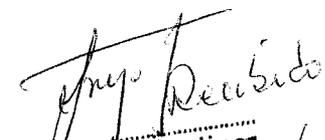
- 1 switch Dlink 758 Bs.
- 205 Metros de Cable UTP Belden 717 Bs.
- 150 Metros de Cableducto 20x20 900 Bs.
- 100 Ramplus de #6 8 Bs.
- 100 Tornillos de encarne de #6 8 Bs.
- 100 Metros de Cable UTP Belden 350 Bs.
- 50 Conectores RJ-45 AMP 125 Bs.
- 2 Brocas de Cemento #6 20 Bs.

TOTAL 2886 BS

Adjunto al mismo las facturas originales de cada gasto realizado, menos la ultima pieza ya que a la cantidad pedida no se me otorgo la factura.

Es cuanto informo en honor a la verdad.


.....
RUBEN ALARCON CORIA
TEC. SUP. INFORMATICA
Q148260802


.....
Oscar Trigo Sanjines
DIRECTOR - CETAL
FE Y ALEGRIA - LPZ 8/02/10